



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

CUADRO RESUMEN

EXCMO. AYTO. DE CARMONA	OBJETO DEL CONTRATO			
URBANISMO	OBRAS DE EDIFICACIÓN	X	OBRAS DE REHABILITACIÓN	X
	OBRAS DE URBANIZACIÓN		OBRAS DE REPARACIÓN	
	Título: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VISITA DEL ALCÁZAR DE ARRIBA			
Perfil del contratante: http://www.carmona.org/servicio/Perfil_contra/menucontrataciones.php				
Clave del expediente: EXP 19-16				

1. DIVISIÓN EN LOTES:

Lote núm.	Denominación	SI		NO	X
-----------	--------------	----	--	----	---

2. CODIFICACIÓN:

Codificación (CNPA):

Codificación (CPV):

CPV: 45212300-9 Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte

CPV: 45212340-1 Edificios de interés histórico o arquitectónico

CPV: 45454100-5 Trabajos de restauración

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO:

Mediante la actuación de Puesta en Visita del Alcázar de Arriba se va a mejorar la valoración cultural y social de un monumento de primer orden para la Carmona, con repercusión económica sostenible en su entorno. La actuación se coordina con otras actuaciones de investigación y conservación, ya realizadas y previstas, en el Conjunto Histórico y en el propio Alcázar.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

Presupuesto de licitación (sin IVA):	338.705,39 €	IVA al	21%	:	71.128,13 €
Coincide con el importe total:	SI	X	NO		
Actuación financiada con fondos europeos	SI		NO	X	
Préstamo Hipotecario	SI		NO	X	
Importe:					€

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución total: 4 meses					
Plazos parciales de ejecución a origen:		SI		NO	X
CAPÍTULOS O HITOS		MES/DÍAS		RECEPCIÓN PARCIAL	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					

6. GARANTÍA PROVISIONAL:

Se exige garantía provisional	SI		NO	X
Importe:	(1,5 % del presupuesto de licitación)			
6.a) Entidad y núm. de cuenta para el depósito de garantías en metálico: IBAN ES41 0049 2404 7728 1401 3380				

7. GARANTÍA DEFINITIVA:

Importe:	(5 % del importe de adjudicación sin IVA)			
Acreditar por medios electrónicos o informáticos de la constitución de las garantías:	SI		NO	X

8. OTRAS GARANTÍAS:

Retención del 5% de cada certificación (IVA excluido), conforme cláusula 37 apartado 3 del pliego	SI		NO	X
---	----	--	----	---

9. PLAZO DE GARANTÍA:

1 año a contar desde la fecha de la firma del acta de recepción.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto sin variantes y con varios criterios de adjudicación



11. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		SI	☒	NO	☐
OPCIONAL a la Justificación Solvencia conforme al Anexo 5 del Pliego					
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA			
C	01 a 09	E			
K	07	E			
Exigencia de solvencia complementaria según anexo 6:		SI	☒	NO	☐
Incorporación de oficio de la certificación del Registro Oficial de empresas clasificadas		SI	☒	NO	☐

12. PRECIO REVISABLE:	SI	☐	NO	☒
Índices o fórmulas a efectos de revisión de precios:				
Método o sistema para la aplicación de la revisión:				

13. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:	Ordinaria	☒	Urgente	☐
--	-----------	-------------------------------------	---------	--------------------------

14. IMPORTE MÁXIMO DE GASTOS DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	2250 €
---	--------

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	Puerta de Marchena s/n. Carmona, recinto del Alcázar de Arriba.
---	---

16. OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR PROGRAMA DE TRABAJO:	SI	☒	NO	☐
---	----	-------------------------------------	----	--------------------------

17. a) UTILIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL CASO DE ENVÍO POR CORREO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN:	SI	☒	NO	☐
Dirección:	vicesecretaria2@carmona.org			

18. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE UBICACIÓN DEL TABLÓN DE ANUNCIOS:	Calle El Salvador, 2. C.P. 41.410 (Carmona) Sevilla.
--	--

19. OBLIGACIÓN DE GUARDAR SIGILO:	SI	☒	NO	☐
--	----	-------------------------------------	----	--------------------------

20. PLAZO ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA (art. 222.2 TRLCSP):	No
--	----

21. PLAZO ESPECIAL DE COMUNICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN (art. 163.3 TRLCSP):	No
--	----

22. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE OFICINA EN ANDALUCÍA:	SI	☐	NO	☒
--	----	--------------------------	----	-------------------------------------

23. PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:	19%
---	-----

24. PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:	(mínimo 2 meses desde la apertura de la oferta económica)
---	---

25. CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN:	No
--	----

26. FORMA DE PAGO:	Pagos parciales	☒	Periodicidad:	Por certificación mensual
	Pago único	☐		

27. SEGUROS:	De todo riesgo de la construcción	SI	☐	NO	☒
	De responsabilidad civil por daños a terceros	SI	☒	NO	☐

28. PRÓRROGA DEL CONTRATO:	SI	☐	NO	☒
Alcance de la Prórroga:				



29. CAPÍTULOS DEL PROYECTO Y RPESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:

RESUMEN DE CAPITULOS DE OBRA		IMPORTES
CAP 01	INTERVENCIONES PUNTUALES	6.610,00 €
CAP 02	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO	4.301,72 €
CAP 03	CIMENTACIÓN	29.247,87 €
CAP 04	ESTRUCTURAS	138.971,93 €
CAP 05	CUBIERTA	2.101,52 €
CAP 06	ALBAÑILERÍA	100,00 €
CAP 07	AISLAMIENTOS	597,63 €
CAP 08	REVESTIMIENTOS	48.344,46 €
CAP 09	CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	9.357,10 €
CAP 10	VIDRIERÍA	12.719,20 €
CAP 11	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RIEGO	1.699,16 €
CAP 12	INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO	4.129,38 €
CAP 13	INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD/VOZ DATOS/ALARMA	7.363,99 €
CAP 14	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	175,14 €
CAP 15	INSTALACION DE CLIMATIZACION/VENTILACION	60,84 €
CAP 16	CONSERVACIÓN	11.386,00 €
CAP 17	SEGURIDAD Y SALUD	1.230,44 €
CAP 18	CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES	1.190,00 €
CAP 19	PLANTA DE RESIDUOS	5.040,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL		284.626,38 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (PEM + 19% GG y BI):		338.705,39 €
PRESUPUESTO TOTAL DE CONTRATA (P. Licitación + 21%IVA):		409.833,52 €

30. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (art. 118 TRLCSP) :

No

31. SUBCONTRATACIÓN:	SI	X	NO	
Porcentaje Máximo de Subcontratación (Max 60%):	60 %			

32. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

A demanda del Excmo. Ayuntamiento, cuando ésta se vea obligada por razones de interés público a alterar las prestaciones funcionales o técnicas de las obras proyectadas, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el TRLCSP, y las limitaciones establecidas por las bases de la Convocatoria FOM/1932/2014, que regula las ayudas para actuaciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes del 1'5% Cultural del Ministerio de Fomento, y la Resolución Definitiva de 8 de agosto de 2016 de concesión de esta Ayuda para este Proyecto. Las modificaciones del contrato llevadas a cabo por estas circunstancias no podrán exceder, en más o en menos, el 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato; en el caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite. Asimismo, se prevé que puedan introducirse modificaciones al contrato para atender a causas imprevistas que puedan surgir en aquellos elementos que por permanecer ocultos no hayan podido detectarse con anterioridad, pudiéndose admitir modificaciones por las siguientes causas:	SI	X	NO	
---	----	---	----	--



1- Existencia de elementos de interés arqueológico no previstos en el proyecto por permanecer ocultos y que incidan en la ejecución del mismo.				
2 - Existencia de elementos constructivos deteriorados o deficiencias en el sustrato resistente o en el terreno no previstos en el proyecto por permanecer ocultos y que incidan en la ejecución del proyecto.				
3 - Existencia de instalaciones no previstas en el proyecto por permanecer ocultas y que incidan en la ejecución del mismo.				

33. MEJORAS DEL CONTRATISTA CON PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL:

SI		NO	X
----	--	----	---

34. CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:	SI		NO	X
---	----	--	----	---

35. CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN CONTENER LAS FACTURAS:

Conforme a la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del TRLCSP, el contratista tendrá obligación de presentar la factura que haya expedido ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

En la factura se incluirán, además de los datos y requisitos establecidos en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la citada Disposición Adicional Trigésimo Tercera:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
LA0004109 INTERVENCION AYTO CARMONA	L01410248 AYUNTAMIENTO DE CARMONA	LA0004079 ARQUEOLOGIA Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO AYTO CARMONA

36. CONDICIONES ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE OBRA:

1- Esta obra se desarrolla en el interior de un recinto fortificado y por ello tiene condiciones especiales de accesibilidad que condicionan la organización de obra, por lo que han de ser tenidas en cuenta para formular la Oferta

- El acceso de obra habrá de hacerse desde la puerta situada en el extremo NE. del recinto del Alcázar.
- La caseta de obra debe situarse en el exterior del Recinto, en punto próximo a este acceso NE.
- Dado que por la Puerta NE no es posible el acceso de vehículos, este ha de hacerse a través del Patio de Armas Sur, que es ámbito propio del Parador Nacional de Turismo, por lo que los accesos y salidas de vehículos a la obra deben ajustarse al mínimo necesario y garantizar que no tienen incidencia negativa en el normal funcionamiento del Parador.
- El tamaño y características de los vehículos, maquinarias y materiales que pueden acceder a la obra está condicionado por las dimensiones de la Puerta por la que se accede al Recinto del Alcázar, a través del Patio de Armas del Parador, así como por las posibilidades de movimientos y en el recinto interior donde se desarrolla la obra, considerando los desniveles existentes, todo lo cual debe ser tenido en cuenta para la programación y organización de la Obra.

2.- Esta Obra estará sometida a Control Arqueológico en los trabajos relativos a movimientos de tierra, cimentaciones y obras de conservación, dicho Control será gestionado por el Ayuntamiento. El Contratista debe respetar y coordinar sus trabajos con la labor del arqueólogo responsable de esta actividad arqueológica.

37. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Teniendo en cuenta las condiciones especiales de accesibilidad y organización de obra, se ofrecerá al Licitador la posibilidad de visitar el recinto donde se desarrollará la obra, para lo cual el Licitador podrá concertar visita al recinto de obra, siendo las personas de referencia los técnicos de la Oficina de Proyecto de la empresa municipal Sodacar, con los que habrá de concertar una cita (Plaza San Fernando 5, 954143802).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A0024M2I5U1W0F0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170348682
	MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33	Fecha: 16/01/2017 Hora: 14:52



ANEXO 1
MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____, con D.N.I.
n° _____ y domicilio en _____,
actuando
en nombre y representación de _____, entidad con
domicilio en _____ y C.I.F
_____.

EXPONE

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, del contrato de Obras:

Título:

Clave Expediente:

Por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por un Presupuesto de:

Importe en letra (sin IVA):

Importe en cifra (sin IVA):

Importe IVA:

Y con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales necesarios en los términos del Anexo n° 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al presente contrato. Dicho importe incluye los Gastos Generales, el Beneficio Industrial, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta en virtud de¹

3. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, por el siguiente presupuesto

A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.	_____	euros
B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	_____	euros
C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — B)	_____	euros
D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.	_____	euros
E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D)	_____	euros
F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL	_____	euros
G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E + F)	_____	euros

4. Que se compromete a una ampliación del periodo legal de garantía de __ meses adicionales, que suponen un total de __ meses de garantía a contar desde la fecha del Acta de Recepción de las Obras.

En _____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

¹ Especificar el título de representación



ANEXO 1. BIS
MODELO DE PROPOSICIÓN PARA UNIONES DE EMPRESARIOS.

Don _____, con D.N.I.
n° _____ y domicilio en _____,
actuando
en nombre y representación de _____, entidad con
domicilio en _____ y C.I.F
_____.

Don _____, con D.N.I.
n° _____ y domicilio en _____,
actuando
en nombre y representación de _____, entidad con
domicilio en _____ y C.I.F
_____.

Don _____, con D.N.I.
n° _____ y domicilio en _____,
actuando
en nombre y representación de _____, entidad con
domicilio en _____ y C.I.F
_____.

Don _____, con D.N.I.
n° _____ y domicilio en _____,
actuando
en nombre y representación de _____, entidad con
domicilio en _____ y C.I.F
_____.

EXPONEN

1. Que enterados de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, del contrato de Obras:

Título:

Clave Expediente:

Por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por un Presupuesto de:

Importe en letra (sin IVA):

Importe en cifra (sin IVA):

Importe IVA:

Y con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales necesarios en los términos del Anexo n° 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al presente contrato. Dicho importe incluye los Gastos Generales, el Beneficio Industrial, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Que están facultados para suscribir la presente oferta en virtud de¹



ANEXO 1. BIS
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIONES DE EMPRESARIOS.

3. Que se comprometen a ejecutar las obras arriba indicadas, por el siguiente presupuesto

A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.	_____	euros
B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	_____	euros
C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — B)	_____	euros
D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.	_____	euros
E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D)	_____	euros
F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL	_____	euros
G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E + F)	_____	euros

4. Que se compromete a una ampliación del periodo legal de garantía de __ meses adicionales, que suponen un total de __ meses de garantía a contar desde la fecha del Acta de Recepción de las Obras.

En _____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

¹ Especificar el título de representación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682
Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



ANEXO 2
PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS.

Don _____, con D.N.I. n.º _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, del contrato de obra que se especifica ¹ _____, se compromete a la realización de las obras, en un plazo total de _____ semana², con un desarrollo mensual, según se especifica a continuación:

CAPITULOS O HITOS	AÑO																								
	IMPORTE ³	SEMANAS																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
01																									
02																									
03																									
04																									
05																									
06																									
07																									
08																									
09																									
10																									
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL.	PARCIAL.																								
	Al origen																								
ANUALIDADES																									

En _____, a _____ de _____ de 201____ EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____
¹ Especificar el título de la obra y el expediente
² Expresar en cifra y en letra. Prevalece, sobre cualquier otro, el plazo establecido en letra
³ Se indicarán los importes del PEM por capítulo que establece el proyecto de la obra objeto de licitación. EN NINGÚN CASO REFLEJARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR





**ANEXO 3
COMPROMISO DE OFICINA UBICADA EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Don _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____ declara bajo su responsabilidad que la empresa representada asume el compromiso de establecer y mantener durante el tiempo de vigencia del contrato una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato de obras de _____

En _____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 4 TITULACIÓN Y CUALIFICACIÓN EXIGIDA PARA EL JEFE DE OBRA, ENCARGADO DE OBRAS Y OTROS PROFESIONALES

Don _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____ en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, del contrato de Obras

Título:

Clave Expediente:

por el sistema de procedimiento abierto, asume el compromiso de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación:

A) JEFE DE OBRAS¹

TITULACIÓN RELACIONADA CON LA MATERIA

DE:

ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE:

PREFERENTEMENTE:

EXPERIENCIA MÍNIMA:

B) ENCARGADO DE OBRAS²

ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN:

EXPERIENCIA MÍNIMA:

TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA:

En _____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

¹ A cumplimentar por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona

² A cumplimentar por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona





ANEXO 5

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MEDIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA
ECONÓMICA Y FINANCIERA**

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO –FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

-Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los diez últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el registro mercantil.

**MEDIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE
LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

La solvencia técnica deberá acreditarse, en todo caso, con lo siguiente:

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos diez años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo, sobre las obras relacionadas se deberá acompañar con Certificados de sus Promotores, o en su defecto Declaración Responsables, en los que se haga constar los datos expresados en esta relación, así como su buena ejecución y satisfacción del Promotor para todas estas obras.

1. Se consideran obras de carácter análogo aquellas que contengan intervenciones destinadas a equipamientos culturales o de otros usos similares, sobre monumentos u otros edificios catalogados, que contengan obras de conservación, rehabilitación y/o ampliación, así como obras de otro tipo que contengan estructuras singulares.
2. Se consideran de presupuesto análogo cuando el presupuesto del contrato ejecutado sea igual o superior al 80%del presupuesto de licitación del presente contrato, al menos en una de las obras realizadas en los últimos diez años.

Se entenderá que se reúnen los requisitos de solvencia técnica cuando se cumplan las condiciones de tipología y presupuesto análogo anteriores.





ANEXO 6.

SOLVENCIA COMPLEMENTARIA PARA EMPRESAS

Don _____, con D.N.I. n° _____,
_____ y _____ domicilio _____ en
_____ en
actuando en nombre y representación de
_____, entidad con domicilio
en _____
y C.I.F. _____
en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de
Carmona, del contrato de Obras

Título:
Clave Expediente:

por el sistema de procedimiento abierto, declara que:

1) Asume el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales necesarios para la correcta ejecución de las obras y, en todo caso, los ofertados en su propuesta (Sobre B).

Este compromiso tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 223.f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o para el establecimiento de las penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 212.1 del TRLCSP, para el caso de que se incumplan por el adjudicatario.

En _____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Notas:

- En el caso que el licitador sea una U.T.E. se cumplimentará este anexo para cada miembro de la misma.
- En los casos que la empresa tenga contratos adjudicados por el Excmo. Ayto. de Carmona como miembro de una U.T.E., en la columna X U.T.E. se indicará la participación de la empresa en la misma.





ANEXO 7

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS PARA DETERMINAR QUE UNA PROPOSICIÓN SERÁ CONSIDERADA TEMERARIA O DESPROPORCIONADA

Para estimar las condiciones de temeridad se tendrán en cuenta exclusivamente las ofertas económicas de todos los licitadores admitidos.

Se aplicarán los Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas conforme el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este caso se aplicará la excepcionalidad a la que se refiere el apartado 5 de este Artículo 85, referente a la reducción de un tercio en los porcentajes establecidos en los apartados 1 al 4 de este Artículo 85.

Si una oferta económica resulta incurso en presunción de temeridad por su bajo importe en relación con la prestación, la Mesa de Contratación recabará la información necesaria para estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra. Para ello, la Mesa de Contratación solicitará al licitador, las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones, dando el plazo que estime oportuno, que como máximo será de cinco (5) días naturales. El licitador dispondrá de dicho plazo, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones por escrito.

Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación o en su caso el órgano de contratación no hubiera recibido dichas justificaciones se considerará que la proposición no podrá ser cumplida y, por tanto, la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento.

Si, por el contrario, se recibieran en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación o en su caso el órgano de contratación remitirá a los Servicios Técnicos la documentación correspondiente para que pueda informar a la Mesa de Contratación con el fin de decidir, o bien la aceptación de la oferta contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien, el rechazo de dicha oferta.





ANEXO 8. (Pág. 1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Dadas las condiciones impuestas por el órgano concedente de la subvención. Se cree conveniente que los criterios de adjudicación a emplear en la contratación de las obras sean: Se proponen los siguientes criterios con su correspondiente valoración:

A. Oferta Económica	Hasta un máximo de 90 puntos.
B. Ampliación Plazo de Garantía:	Hasta un máximo de 10 puntos.

A. Oferta Económica:

Mediante este criterio se valorará con un máximo de **90 puntos** las ofertas económicas que supongan una baja realizada respecto al Tipo Base de Licitación, aplicando los siguientes Criterios:

- Las ofertas económicas expresarán el Presupuesto de Licitación, antes de IVA, expresado en euros, con dos cifras decimales.
- Las ofertas económicas que igualen al tipo base de licitación recibirán 0 puntos.
- Las ofertas económicas que superen el Tipo Base de Licitación quedaran excluidas del procedimiento de licitación.
- Se aplicarán los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas conforme el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La puntuación, en aquellas ofertas aceptadas, se determinará mediante la fórmula (expresado en euros y con dos cifras decimales):

Precio de la oferta más baja x 90

Precio de la oferta objeto de valoración

B. Ampliación Plazo de Garantía:

Mediante este criterio se valorará con un máximo de **10 puntos** las ofertas económicas que supongan una ampliación del plazo mínimo legal de garantía de un año (art. 235.3ºRLCSP), **hasta un máximo de dos años adicionales**, aplicando los siguientes Criterios:

- Las ofertas del plazo de garantía expresarán los meses adicionales al año mínimo, hasta un máximo de 24 meses adicionales.
- La puntuación obtenida por este concepto será el resultado de la siguiente fórmula:

Nº de meses adicionales al año mínimo x 10

24

ORDEN DE PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN:

En el caso que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, el orden de preferencia en la adjudicación será el siguiente (señalar el orden de preferencia):

1 Apartado 2 de la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2 Apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3 Apartado 2 del artículo 116 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 9 DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART.60 TRLCSP)

Don _____, con D.N.I. nº _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de(1)¹ _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por el Excmo Ayuntamiento de Carmona, del contrato:

Título:
Clave Expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

3. Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, incluidos los miembros de Alta Dirección, no se hallan comprendidos ni les afectan las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.
4. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la Hacienda Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento.
Asimismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....
5. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato que se licita ni ha sido adjudicataria o participado de manera alguna en la ejecución de los contratos de consultoría que han tenido como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de las obras objeto del presente expediente de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 274.2 del TRLCSP, todo ello en los términos del artículo 56 del citado texto legal.
6. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:

- ☐ no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio
- ☐ pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de 201__

1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Fdo.: _____



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017
14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





**ANEXO 9.Bis
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos Sobre A para personas jurídicas)

Don _____, con D.N.I. nº _____, actuando en _____ nombre y representación de _____ la entidad _____, en calidad de (1) _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, del contrato:

Título:	
Número de expediente	

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. Que mediante poder/nombramiento de cargo otorgado el día _____ ante el notario _____, fue nombrado apoderado/cargo de la entidad _____.
2. Que su poder/cargo está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.
3. Que la empresa se constituyó mediante escritura autorizada el día _____ por el notario _____, bajo el número _____ de protocolo, y se encuentra inscrita en el Registro _____.
4. Que su objeto social le habilita para presentarse a este procedimiento.
5. (En su caso) Que mediante escritura autorizada e día _____ por el notario _____ número _____ de protocolo se modificaron los estatutos de la entidad para _____.
6. Que cumple los requisitos de solvencia técnica y económica señalados en el Pliego.
7. Que los administradores de la persona jurídica que representa, incluidos los miembros de Alta Dirección, no se hallan comprendidos ni les afectan las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.
8. Que no forma parte de la entidad persona alguna incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas y TRLCSP.
9. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento.

Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en _____





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

10. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato que se licita ni ha sido adjudicataria o participado de manera alguna en la ejecución de los contratos de consultoría que han tenido como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de las obras objeto del presente expediente de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 274.2 del TRLCSP, todo ello en los términos del artículo 56 del citado texto legal.
11. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:
- ☐ no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- ☐ pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.
12. Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
13. (En caso de empresa extranjera no comunitaria), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.
14. (En caso de empresa extranjera), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
15. Que en la representación que ostenta, declara el compromiso de la empresa representada de establecer y mantener durante el tiempo de vigencia del contrato una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato.
16. Que en la representación que ostenta, declara el compromiso de la empresa representada de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación:

- A) JEFE DE OBRA con titulación de
B) ENCARGADO DE OBRAS, especializado en

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____





**ANEXO 9.Bis
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos Sobre A, para personas físicas)

Don _____, con D.N.I. n.º _____, actuando en nombre propio o en nombre y representación de _____ en calidad de _____ domiciliado _____ en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por AVRA, del contrato:

Título:	
Número expediente	

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. (en el caso de que se actúe en representación añádanse los siguientes datos) Que mediante poder otorgado el día ante el Notario fue nombrado apoderado de D.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración

2. Que tiene capacidad de obrar suficiente para la ejecución del contrato.
3. Que cumple los requisitos de solvencia técnica y económica señalados en el Pliego.
4. Que el licitador (persona física) no se hallan comprendido ni le afecta las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.
5. Que el licitador (persona física) no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas y TRLCSP.
6. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento.

Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....

7. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato que se licita ni ha sido adjudicataria o participado de manera alguna en la ejecución de los contratos de consultoría que han tenido como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de las obras objeto del presente expediente de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 274.2 del TRLCSP, todo ello en los términos del artículo 56 del citado texto legal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

8. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:

- ☐ no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio
- ☐ pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

10. Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

11. (En caso de empresario extranjero no comunitario), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

12. (En caso de empresario extranjero), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

13. Que declara el compromiso de la empresa de establecer y mantener durante el tiempo de vigencia del contrato una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato.

14. Que declara el compromiso de la empresa de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación:

A) **JEFE DE OBRA** con titulación de

B) **ENCARGADO DE OBRAS**, especializado en

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





**ANEXO 10
COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE**

Don _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
de _____, en nombre y representación
con domicilio en _____
y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
de _____, en nombre y representación
con domicilio en _____
y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
de _____, en nombre y representación
con domicilio en _____
y C.I.F. _____.

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del contrato:

Título:
Clave Expediente:

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública con carácter previo a la formalización de la adjudicación definitiva del contrato, para el supuesto de resultar adjudicatario provisional del mismo.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

—
—
—

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D./D^a _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del contrato.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____





ANEXO 11.

**AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS CON EL ESTADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**

Don/doña con
DNI, en nombre propio/ en representación de
..... con CIF
(cumplimentar lo que proceda).

A U T O R I Z A

Al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, a solicitar la cesión de la información por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado a efectos del procedimiento de contratación

Título: Clave Expediente:

de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.

En, a de de 20.....

Fdo.:

(Sello de la empresa, en su caso)





ANEXO 12
MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA PROVISIONAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF _____, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad) y en su nombre, (nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s), con poderes suficientes para obligarle en este acto,

A V A L A

A: (nombre y apellidos o razón social del/de los avalado/s), NIF (del/ de los avalado/s), en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: las derivadas de la viabilidad y seriedad de su oferta, del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato y para el licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa, la garantía responderá también del cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 151.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el contrato de

Título:

Clave

Expediente:

ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, por importe de EUROS: (en letra y en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al/los obligado/s principal/es, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de ____

(razón social de la entidad avalista)

fdo.: (nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s)





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 12 BIS MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA PROVISIONAL

Certificado número _____.

(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF _____, con domicilio en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad), debidamente representado por, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto,

ASEGURA

A: (nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro), NIF (del tomador), en concepto de tomador del seguro, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros (importe en letra y cifra), en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador) en concepto de garantía provisional, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas y en sus normas de desarrollo

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a ____ de _____ de _____

_____(razón social de la entidad avalista)_____

fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 12 TER MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA PROVISIONAL PARA UTEs

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF _____, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad) y en su nombre, (nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s), con poderes suficientes para obligarle en este acto,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social de los avalados), NIF (de los avalados), en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE, para responder de las obligaciones siguientes: las derivadas de la viabilidad y seriedad de su oferta, del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato y para el licitador que haya presentado la oferta económicamente mas ventajosa, la garantía responderá también del cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el contrato de

Título:
Clave Expediente:

ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, por importe de EUROS: (en letra y en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al/los obligado/s principal/es, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de _____

(razón social de la entidad avalista)

Fdo.: (nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A0024M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682
Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 12 QUATER MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA PROVISIONAL PARA UTEs

Certificado número _____.

(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF _____, con domicilio en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad), debidamente representado por, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto,

ASEGURA

A: (nombre y apellidos o razón social de los tomadores del seguro), NIF (de los tomadores), en concepto de tomadores del seguro, CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros (importe en letra y cifra), en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador) en concepto de garantía provisional, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precisadas frente al asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria

En _____, a ____ de _____ de _____

(razón social de la entidad avalista)

Fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 13. MODELO DE DILIGENCIA PARA NO FIRMAR TODAS LAS HOJAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Las partes firmantes del presente contrato hacen constar, que el Proyecto de Ejecución que habrá de ejecutar LA CONTRATA al que se hace alusión en el expositivo I del contrato y en la estipulación primera del mismo y que sirve de base al contrato, es el Proyecto de..., redactado por D./D^a ..., colegiado COAC nº... El proyecto fue aprobado por con fecha ...de ...de... y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de ... el ... de... de..., bajo el nº...

Ambas partes conocen y aceptan el Proyecto referido, el cual pasa a formar parte del contrato de obras que en el día de hoy se suscribe.

Y para que surta los efectos oportunos, lo dejan dicho, en.....a.....de.....de.....

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

POR LA CONTRATA

Fdo.: _____

Fdo.: _____



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 14 MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF _____, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad) y en su nombre, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado), NIF (del avalado), en virtud de lo dispuesto por el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: de la formalización del contrato, por el importe de la garantía provisional que en su caso se hubiera constituido, que asciende a EUROS (en letra y en cifra) y de todas las derivadas de la ejecución del contrato de (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el avalado), ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, por importe de EUROS: (en letra y en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de _____

(razón social de la entidad avalista)

fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 14 BIS MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA DEFINITIVA

Certificado número _____.

(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF _____, con domicilio en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad), debidamente representado por, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del basteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA

A: (nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro), NIF (del tomador), en concepto de tomador del seguro, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros (importe en letra y cifra), en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador) en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de _____

_____(razón social de la entidad avalista)_____

fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A0024M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

DOCUMENTO: 20170348682

Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 15: MODELO DE PORTADA DE SOBRE

SOBRE Nº _____ DOCUMENTACIÓN _____

EXPEDIENTE:

TÍTULO:

Datos de la empresa o persona licitadora:

Nombre o denominación social:
NIF/CIF:

Nombre persona de contacto:
Calle y nº:
D.P, población y prov.:

Teléfono:.
fax:
e-mail:

Fdo.: _____

Datos del Registro de recepción de ofertas:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Calle El Salvador, 2. C.P. 41.410
Carmona (Sevilla)

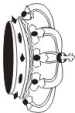


DOCUMENTO: 20170348682
Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:51:33

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SOBRE Nº ____ **DOCUMENTACIÓN** _____ **MODELO 15 BIS: MODELO DE PORTADA DE SOBRE PARA UTE**

EXPEDIENTE: _____

TÍTULO: _____

Datos de la UTE: Denominación de la UTE: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail:	Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE: Nombre o Denominación social: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail: fdo.: _____	Datos del Registro de recepción de ofertas: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA Calle El Salvador, 2. C.P. 41.410 Carmona (Sevilla)
Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE: Nombre o Denominación social: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail: fdo.: _____	Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE: Nombre o Denominación social: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail: fdo.: _____	



DOCUMENTO: 20170348682
Fecha: 16/01/2017
Hora: 14:52

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 16/01/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017
14:51:33

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005520A00Z4M2I5U1W0F0 en <https://sede.carmona.org>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 16: MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE VERACIDAD DE LOS DATOS DEL REGISTRO DE EMPRESAS CLASIFICADAS

D/D^a _____, con DNI núm.: _____, en
nombre y representación de _____, en calidad de
_____, de conformidad con lo establecido en el artículo
146.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, DECLARA BAJO SU
RESPONSABILIDAD (márquese lo que proceda):

☐ Que los datos y circunstancias tenidos en cuenta para la clasificación de la empresa
representada en el grupo, subgrupo y categoría expresados en el certificado que se
adjunta, expedido por el Registro de Empresas Clasificadas del Estado, siguen estando
vigentes y no han sufrido alteración o variación que pueda afectar a dicha clasificación,
conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector
Público.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 17 MODELO DOCUMENTO PREVISIÓN SUBCONTRATACIÓN.

Don _____, con D.N.I. nº _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona del contrato:

Título:
Clave expediente:

Declara que los capítulos que se pretenden subcontratar son las siguientes:

CAPITULOS	IMPORTE	% s/capítulo	EMPRESAS A SUBCONTRATAR
I.-			
II.-			
III.-			
.....			

Porcentaje total:

* Dicho porcentaje no podrá exceder el 60% del presupuesto.

Fdo.:.....





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANEXO 18 MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.

Don _____, con D.N.I. nº _____, actuando
en _____ nombre y representación de la _____ entidad
_____, en calidad de _____
_____, domiciliada en _____
_____, y C.I.F. _____
_____, en relación con el procedimiento de adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de
Carmona del contrato:

Título:
Clave
expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

Cumplir con la normativa vigente en materia de subcontrataciones en el sector de la construcción prevista en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, de desarrollo de la anterior, la Orden de la Consejería de Empleo de fecha 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, además de por lo establecido en los artículos 227 y 228 del TRLCSP.

Fdo.:.....





ANEXO 19: MODELO DE DECLARACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o
en nombre propio o de la empresa que representa (1),

CERTIFICA : (indicar a, b ó c)

Que la empresa que representa:

a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de, el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de (2); por tanto (señalar lo que proceda):

- Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.
- Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de(3)

c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

1. Indicar denominación social y CIF.
2. En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.
3. En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa, pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.





ANEXO 20: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o
en nombre propio o de la empresa que representa (1), declara bajo su personal responsabilidad:

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)





ANEXO 21 MODELO DE CARTEL DE OBRA Y PLACA CONMEMORATIVA.

Conforme al Apartado 10 de la Cláusula 26 del este Pliego, el Contratista queda obligado a instalar, a su cargo, un Cartel de Obra y una Placa Conmemorativa, siguiendo los Modelos descritos en este Anexo.

Este Cartel de Obra y Placa Conmemorativa se ajustarán a los modelos establecidos por el Ministerio de Fomento – Subdirección General de Arquitectura y Edificación - para las actuaciones del Programa 1,5% Cultural, al cual está acogida la actuación objeto de este Pliego (Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, que contiene las Bases Reguladoras de la concesión de ayudas para las actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español). Por tanto, las instrucciones establecidas al efecto son:

CARTEL DE OBRA:

- Resolución de 24 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, la Convocatoria al programa 1,5% cultural de las mencionadas ayudas.

Disposición séptima:

A efectos informativos y de conocimiento público, durante el tiempo de duración de la obra, se instalará en lugar visible desde la vía pública, un cartel publicitario de las dimensiones, tipo y contenido que facilitará el Ministerio de Fomento, en el que constarán las características de la obra y el grado de participación en la financiación de la misma de los Organismos intervinientes.

- Archivo

El archivo para la reproducción del cartel (con extensión .pdf y .tiff) puede descargarse de la siguiente dirección URL: http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARO_VIVIENDA/ARQUITECTURA/CP_15C/

Este archivo deberá ser reproducido fielmente.

- Detalles

- Dimensiones: 2,80x4,60 m

- Texto editable

tipografía

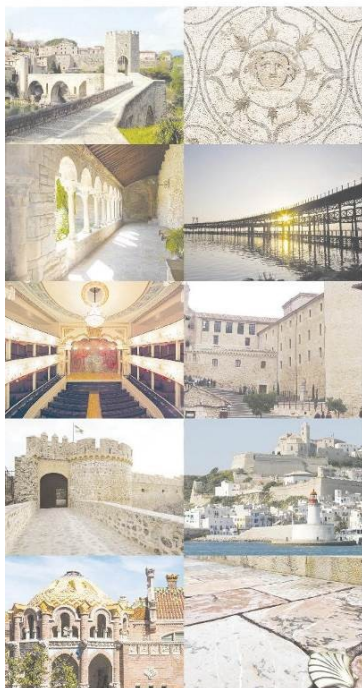
“Nombre de la obra”.....Helvetica cpo. 365

“inversión” y “finalización de las obras”.....Helvetica cpo. 170

- En ningún caso se permite la modificación, sustitución o supresión de los elementos gráficos (imágenes, logotipos o tipografías) que configuran el cartel.

- No se permite la introducción de textos no especificados en el cartel, como publicidad acerca de dirección facultativa, empresa constructora etc.

- Una vez colocado deberá acreditarse con imágenes digitales la correcta colocación y visibilidad del cartel mediante fotografías digitales que deberán remitirse a esta Subdirección en formato CD.



Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español

Acondicionamiento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria

INVERSIÓN: 000.000,00

Finalización de las obras: mayo 2016

1,5%
CULTURAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

PLACA:

- Resolución de 24 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, la Convocatoria al programa 1,5% cultural de las mencionadas ayudas.

Disposición séptima:

La colaboración de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte con cargo al 1,5% Cultural, deberá quedar expresamente reseñada, de forma permanente desde la recepción de las obras, mediante la colocación de una placa de características que facilitará el Ministerio de Fomento en lugar visible del acceso al inmueble.

- Archivo

Se adjunta imagen ilustrativa a modo de ejemplo.
Este archivo deberá ser reproducido fielmente.

- Detalles

- Dimensiones: 297x210 mm
- Tipografía: Arial
- En ningún caso se permite la modificación, sustitución o supresión de los elementos gráficos (imágenes, logotipos o tipografías) que configuran la placa.
- No se permite la introducción de textos no especificados en la placa, como publicidad acerca de dirección facultativa, empresa constructora etc.
- Una vez colocado deberá acreditarse con imágenes digitales la correcta colocación y visibilidad de la placa mediante fotografías digitales que deberán remitirse a esta Subdirección en formato CD.



La **Título del proyecto de la actuación** ha sido realizada por el **Ayuntamiento/Comunidad Autónoma/etc.**, con la colaboración del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con cargo a los Planes y Programas para la conservación del Patrimonio Arquitectónico e Histórico "1,5% Cultural"

Fecha

